

BUIN, 25 ENE 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 241 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 196, de fecha 19 de Enero de 2018, se concede feriado legal al Sr. Alcalde don **Miguel Araya Lobos**, desde el 22 de Enero al 29 de Enero de 2018, ambas fechas inclusive. Nómbrese como Alcalde Subrogante a don **Ítalo Pérez Galaz**, Administrador Municipal. Nómbrese Administrador Municipal Subrogante a don **Roberto Fernández Urrutia**, Director de la Secretaría Comunal de Planificación; ambas designaciones por los días 22 de Enero al 29 de Enero de 2018, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 197, de fecha 19 de Enero de 2018, se concede feriado legal al Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 22 de Enero al 02 de Febrero de 2018, ambas fechas inclusive. Nómbrese como Secretaria Municipal Subrogante a doña **Irma Vargas Reinoso**, Encargada de Recursos Humanos, por los días 22 de Enero al 02 de Febrero de 2018, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- La **Modificación de Convenio de Transferencia Financiera** suscrito con fecha 19 de Octubre de 2017, entre la Subsecretaría de Prevención del Delito, la Municipalidad de Buin y la Intendencia de la Región Metropolitana, para la ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública, Año 2016.

4.- La **Providencia N° 826**, de fecha 17 de Enero de 2018, ingresada Subsecretaría de Prevención del Delito, a través de la cual remite la Resolución N° 16/2017 que aprueba la modificación de Convenio de Transferencia Financiera suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito, la Municipalidad de Buin y la Intendencia de la Región Metropolitana para la ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública, Año 2016.

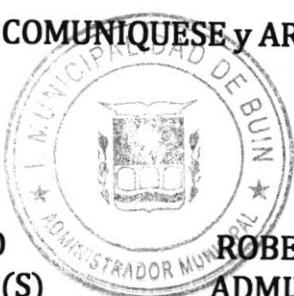
5.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal(S) donde instruye decretar.

DECRETO.

1.- Tómese Conocimiento de la **Resolución N° 16**, de fecha 19 de Diciembre de 2017, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, a través del cual se aprueba el Convenio de Transferencia Financiera suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito, la Municipalidad de Buin y la Intendencia de la Región Metropolitana para la ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública, Año 2016; documento que forma parte integrante del presente decreto.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ROBERTO FERNÁNDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Por Orden del Sr. Alcalde

RFU. IVR. VZS. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- Seguridad Pública
- Archivo SECMU.

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Toma de conocimiento\Ministerio del Interior\Modificación Convenio Plan Comunal Seguridad Pública año 2016.doc